



**ACTA No. 040**  
**REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**2023**

**CORPORACIÓN SIN LÍMITE**  
**NIT 900.190.168-7**

Fecha reunión: marzo 24 de 2023 (viernes)  
Lugar: Salón de Eventos Villa Teo - Apartadó  
Hora de inicio: 12:30 p.m.  
Hora de finalización: 06:00 p.m.

En el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, el veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de eventos Villa Teo, los asociados de la Corporación Sin Límite a participar de la asamblea ordinaria, para lo cual se procedió a leer el orden del día.

**Invitados:**

- ✓ Alfredo Zabarain (director regional Clac)
- ✓ Gonzalo David Rueda (Gestor Clac)
- ✓ Luis Guillermo García (Revisor Fiscal)
- ✓ Pedro Suarez – Finca BuenaVista
- ✓ Santiago Ortiz– Finca BuenaVista
- ✓ Jorge Castaño– Finca BuenaVista
- ✓ Karen Renteria– Finca BuenaVista
- ✓ Estefania Lopez– Finca BuenaVista
- ✓ Argemiro Tovar– Finca BuenaVista

El señor Alfredo Zabarain dio unas palabras de agradecimiento por la invitación a compartir la Asamblea General de Asociados y recalco el uso adecuado de la prima.

Igualmente, el Señor Gonzalo Ruedo Agradecio la invitación.

El señor Carlos Trujillo Delegado de Gerencia de grupo Agrosiete Sas Presento a los 6 invitados de Finca Buenavista para que conocieran el desarrollo de la Asamblea ya que se solicito la certificación como multiplantación, la cual tiene la inteción de hacer parte Finca Buenavista.

Convocatoria: La presente Asamblea General Ordinaria fue convocada por el Comité de Prima Fairtrade, mediante citación escrita expuesta en sitios visibles de las instalaciones de la Corporación y unidades de producción el día 06 de marzo del 2023; de acuerdo con los Estatutos Capítulo VII Art.51.



2640 2019

Código: LAAG 1535

## **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

El señor Jhon Fredy Muñoz expone el orden del día a la Asamblea General y agradece la asistencia.

## **ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA**

1. Oración de Apertura de la Asamblea Ordinaria de delegados.
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
3. Socialización del Procedimiento de Aprobación Temas a tratar de la Asamblea
4. Instalación y elección del presidente y secretario para la Asamblea.
5. Elección de comité de verificación de acta de asamblea
6. Aprobación del Orden del día.
7. Presentación informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2022, del Comité de prima.
8. Presentación informe la Junta de Vigilancia 2022.
9. Presentación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes con corte a 31 de diciembre de 2022.
10. Informe y dictamen con corte a 31 de diciembre de 2022, del Revisor Fiscal.
11. Presentación análisis de riesgo.
12. Encuesta Plan Anual
13. Presentación Presupuesto y Plan Anual 2023.
14. Informe de Cartera Ex asociados.
15. Elección y nombramiento Comité de prima.
16. Elección y nombramiento del comité de vigilancia.
17. Autorización de renuncia o actualización del régimen tributario especial. D. 2150/2017.
18. Nombramiento o reelección Revisor Fiscal Principal.
19. Propositiones y varios.
20. Clausura y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria

## **DESARROLLO:**

### **1. ORACIÓN DE APERTURA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El invitado a la asamblea el señor Santiago Ortiz Invitado a la Asamblea nos brinda una oración para dar inicio al desarrollo del cronograma de la Asamblea.

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se realiza la verificación del quórum encontrándose que participaron 114



2010 2010

Código: LAAG 1536

asociados de los 143 miembros activos que tiene la Corporación Sin Límite actualmente; según el Artículo 58 de los Estatutos es quórum válido para deliberar y llevar a cabo la Asamblea General.

Asociados que no asistieron a la Asamblea y enviaron excusa:

En la presente Asamblea General Ordinaria, se presentó la ausencia de 26 asociados los cuales contaron con una excusa o con alguna situación personal que les impedía hacer parte de la asamblea, y sobre la cual, la Corporación tenía conocimiento: Justificación por (Licencias, incapacidades, Vacaciones y motivos de fuerza mayor); y 3 Asociados que no se presentaron ni reportaron ninguna situación.

6 asociados Incapacitados  
13 asociados Permisos  
7 asociados en vacaciones  
3 asociados no se presentaron

### **3.PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN TEMAS DE ASAMBLEA**

La Auxiliar administrativa de la CSL Katerine Santana Muñoz, explica el procedimiento para aprobación de los temas que se trataran en la presente asamblea.

#### **Objetivo**

Establecer los lineamientos para asegurar que todos los temas propuestos en la convocatoria sean expuestos y queden aprobados en asamblea.

#### **Alcance**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CSL

#### **Descripción**

Se realizará la divulgación del procedimiento para aprobación de temas de la asamblea; Se expondrán todos los temas citados en la convocatoria, dando claridad y resolviendo las dudas generadas por los asociados.

Una vez tratado el tema se realizará la votación para aprobarlo, y así uno a uno hasta finalizar la asamblea.

En el cuerpo del acta quedara consignada la aprobación de los temas.

**Se pone a consideración de la asamblea el procedimiento para aprobación de temas de Asamblea el cual fue aprobado unánimemente.**



2640 2019

Código: LAAG 1537

#### **4. INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE (A) Y SECRETARIO (A) PARA LA ASAMBLEA.**

El presidente del Comité de Prima Fairtrade el señor Jhon Fredy Muñoz, procede a invitar a la Asamblea para elegir al presidente (a) y secretario (a) de la presente reunión, y poder dar continuidad a la Asamblea

Se postulan las siguientes personas:

- **Presidenta de la reunión:** SANDRA LUZ RIVAS – Finca Altamar
- **Secretaria de la reunión:** YANDRI ANDREA ZUÑIGA - Finca Altagracia

**La Asamblea General aprueba unánimemente la elección de la presidenta y la secretaria de la reunión.**

#### **5. ELECCIÓN DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA**

La presidenta de la Asamblea la señora Sandra Rivas procede a convocar a los asociados para elegir el comité de verificación de la presente acta de asamblea.

De manera voluntaria fueron postuladas las siguientes personas:

**Finca Altamira:** Yeison Espitia

**Finca Altamar:** Arley Pérez

**Finca Altagracia:** Lina Marcela Banquet

**Finca AltaVista:** Juan Gabriel Peralta

**Se pone a consideración de la Asamblea General la elección del comité de verificación del acta y es aprobada Unánimemente.**

#### **6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta de la Asamblea Sandra Rivas realiza la instalación del orden del día el cual no tienen ninguna modificación.

##### **ORDEN DEL DÍA**

1. Oración de Apertura de la Asamblea Ordinaria de delegados.
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
3. Socialización del Procedimiento de Aprobación Temas a tratar de la Asamblea
4. Instalación y elección del presidente y secretario para la Asamblea.
5. Elección de comité de verificación de acta de asamblea



2022 2019

Código: LAAG 1538


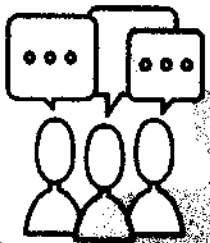
6. Aprobación del Orden del día.
7. Presentación informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2022, del Comité de prima.
8. Presentación informe la Junta de Vigilancia 2022.
9. Presentación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes con corte a 31 de diciembre de 2022.
10. Informe y dictamen con corte a 31 de diciembre de 2022, del Revisor Fiscal.
11. Presentación análisis de riesgo.
12. Encuesta Plan Anual
13. Presentación Presupuesto y Plan Anual 2023.
14. Informe de Cartera Ex asociados.
15. Elección y nombramiento Comité de prima.
16. Elección y nombramiento del comité de vigilancia.
17. Autorización de renuncia o actualización del régimen tributario especial. D. 2150/2017.
18. Nombramiento o reelección Revisor Fiscal Principal.
19. Propositiones y varios.
20. Clausura y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria

**Se pone a consideración el orden del día y la Asamblea General aprueba unánimemente.**

### **7. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE 2022**

El informe de comité de prima Fairtrade es presentado por el presidente de la CSL Jhon Fredy Muñoz y Eliecer Blanquicet secretario del CPF, quien proceden a exponer la gestión desde 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Explicando a la asamblea los procesos que fueron ejecutados en las diferentes líneas del plan anual durante este periodo.


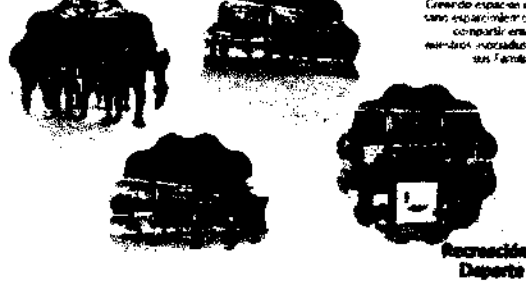
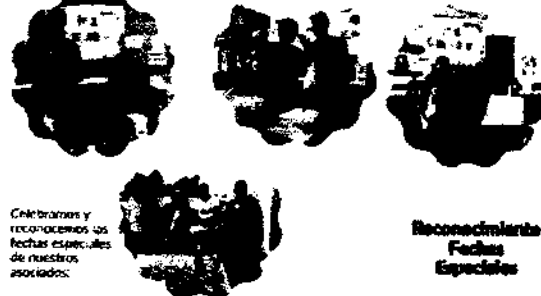



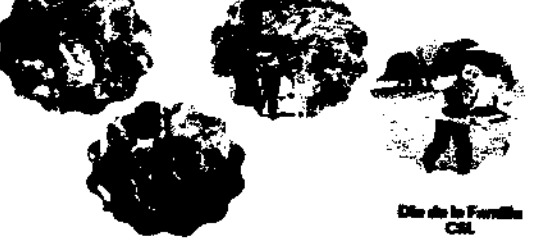


<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE GESTIÓN COMITE DE PRIMA FAIRTRADE 2022</b></p> <p style="text-align: center;">CORPORACIÓN SIN LIMITE</p> 	<p><b>INTEGRANTES CPF /2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* VICTOR GARCÉS MONTOYA Cargo: Presidente CPF</li> <li>* JHON FREDY MUÑOZ Cargo: Suplente</li> <li>* ELIECER BLANQUICETH Cargo: Secretario CPF</li> <li>* JHONATAN ASPRILLA Cargo: Tesorero CPF</li> <li>* JOSÉ LUIS PASO Cargo: Vocal CPF</li> <li>* CARLOS TRUJILLO Cargo: Delegado Gerencia - Grupo Agroete SAS</li> </ul> 
---	--

<p><b>OBJETIVO DEL INFORME</b></p> <p>El presente informe de gestión del comité de prima Fairtrade tiene como finalidad exponer a la Asamblea general de Asociados de la corporación sin límite, la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos y líneas de inversión que se desarrollaron durante el año 2022 en beneficio de los Asociados, el núcleo familiar y la comunidad con los recursos de la prima Fairtrade.</p>	<p><b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMA FAIRTRADE CSL</b></p> <p><b>Vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda Nueva - Urbanización Mirasol</li> <li>• Construcción en sitio Propio</li> <li>• Mejoramiento de Vivienda</li> <li>• Dotación de vivienda- soat y Curso de Conducción</li> </ul>
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Permitiendo mejorar las condiciones de vida y la calidad de un espacio propio y seguro para nuestras familias.</p> <p>En el mes de Julio 2022 se dio inicio a la ejecución del proyecto urbanización Mirasol, con el fin de cumplir el sueño de tener vivienda nueva nuestros Asociados y sus Familias.</p>	<p><b>Vivienda</b></p> <p>Se hace acompañamiento y visitas por parte de CPP para verificar el estado de obra y presupuesto.</p> <p>Vistas</p> <p>Capacitaciones</p>
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Seguimiento y acompañamiento a nuestros asociados los cuales tienen un crédito con subsidio de vivienda de la caja de compensación.</p> <p>Vistas</p> <p>Capacitaciones</p> <p>¡Los sueños se cumplen!</p>	<p><b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMA FAIRTRADE CSL</b></p> <p><b>Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba Vocacional</li> <li>• Beca de estudio superior</li> <li>• Becas especializaciones y Maestrias</li> <li>• Pasantías, Diplomados, Seminarios, Salidas Universitarias</li> <li>• Incentivo trimestral</li> <li>• Cursos y Talleres</li> <li>• Kit Escolar</li> <li>• Kit Universitario</li> <li>• Uniformes y útiles escolares</li> <li>• Equipo de compute</li> <li>• Derecho a Grados (Bachillerato y Universidad)</li> </ul>
<p><b>Educación</b></p> <p>Se hace acompañamiento a nuestros asociados los cuales tienen un crédito con subsidio de vivienda de la caja de compensación.</p> <p>¡Construyen Futuro!</p>	<p><b>Educación</b></p> <p>¡Los sueños si se cumplen!</p>
<p><b>Educación</b></p>	<p><b>Capacitaciones</b></p>



2040 2019

Código: LAAG 1540

<p><b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMA FAIRTRADE CSL</b></p> <p><b>Comunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado a otra ciudad</li> <li>• Traslado a otra ciudad para enfermedades crónicas y terminales</li> <li>• Copagos, Medicamentos y exámenes médicos</li> <li>• Prótesis y ayudas técnicas</li> </ul>	<p><b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMA FAIRTRADE CSL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxilio Cuota Funeraria</li> <li>• Calamidad y Desastres</li> <li>• Recreación y Deporte</li> <li>• Reconocimiento Fechas Especiales</li> <li>• Dotación Asociados y Comités</li> </ul>
 <p>Ayudando a nuestros asociados sus Familias y la comunidad en momentos difíciles.</p> <p><b>Calamidad y Desastres</b></p>	 <p>Creando espacios de sano esparcimiento y compartir entre nuestros asociados y sus Familias.</p> <p><b>Recreación y Deporte</b></p>
 <p>Celebramos y reconocemos las fechas especiales de nuestros asociados.</p> <p><b>Reconocimiento Fechas Especiales</b></p>	 <p><b>Reconocimiento Fechas Especiales</b></p>
 <p><b>Reconocimiento Fechas Especiales</b></p>	 <p>Celebración del día de la Familia CSL. Nos unimos y compartimos un espacio maravilloso lleno de conocimiento, conexión grupal y disfrute de nuestras Familias.</p> <p><b>Día de la Familia CSL</b></p>
 <p><b>Día de la Familia CSL</b></p>	 <p>Celebración 15 Años CSL. Celebramos los 15 años de existencia de la CSL, impulsando la calidad de vida de nuestros Asociados y la comunidad.</p> <p><b>Celebración 15 Años CSL</b></p>
 <p><b>Celebración 15 Años CSL</b></p>	<p><b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMA FAIRTRADE CSL</b></p> <p><b>Comunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apadrinamiento Niños y Jóvenes de bajos recursos (Educación)</li> <li>• Proyectos Comunidad</li> </ul>



Apoyamos a la comunidad por medio del programa de aprendizaje

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha de Ejecución	Responsable	Estado	Observaciones
Proyecto de Mejora de la Infraestructura	Mejorar la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Reparación de techos y pintura de aulas.	2019-01-15	Comité de Gestión	Completado	
Proyecto de Alimentación Escolar	Garantizar la alimentación adecuada de los niños.	Distribución de alimentos y frutas.	2019-02-01	Comité de Alimentación	En ejecución	
Proyecto de Alfabetización	Alfabetizar a los adultos de la comunidad.	Cursos de alfabetización en horas libres.	2019-03-01	Comité de Alfabetización	En ejecución	

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje
Presupuesto Ejecutado	100%	98%	98%
Actividades Realizadas	100%	95%	95%
Beneficiarios Atendidos	100%	99%	99%

Categoría	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje
Equipos de Trabajo	100%	98%	98%
Recursos Humanos	100%	95%	95%
Materiales	100%	99%	99%

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	

Actividad	Objetivo	Fecha	Estado	Observaciones
Revisión de Planes de Trabajo	Revisar los planes de trabajo de las escuelas.	2019-01-20	Completado	
Revisión de Actas de Reunión	Revisar las actas de las reuniones de los comités.	2019-02-10	En ejecución	
Revisión de Informes de Gestión	Revisar los informes de gestión de los comités.	2019-03-10	En ejecución	






2640 2019

Código: LAAG 1542

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...


**TOTAL EJECUCIÓN 2022**



Responsable :  
Comité De Prima Fairtrade

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...


**TOTAL EJECUCIÓN 2022**



Responsable :  
Comité De Prima Fairtrade

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...


**TOTAL EJECUCIÓN 2022**



Responsable :  
Comité De Prima Fairtrade

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...

**TOTAL EJECUCIÓN 2022**



Responsable :  
Comité De Prima Fairtrade

Proyecto	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...



Gracias a los recursos de la **PRIMA FAIRTRADE** se logro ejecutar la mayoría de los proyectos de inversión de la CSL, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros Asociados sus Familias y la Comunidad.

Terminado la presentación del informe por parte del CPF se consulta a la asamblea si tienen inquietudes sobre la información expuesta y la ejecución de los proyectos del año 2022.

La Asamblea General no presenta dudas.





El comité de prima Fairtrade agradece a la asamblea, y de esta manera se concluye la presentación del informe de gestión del Comité de Prima Fairtrade.

Se pone a consideración el informe de Gestión de Comité de Prima Fairtrade del año 2022 y Es aprobado Unánimemente por la Asamblea General.



### 8. PRESENTACIÓN INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2022

El presente informe del Comité de Vigilancia es expuesto por el presidente de la Junta el señor Omar de Jesús Higuita.

	<p><b>INTEGRANTES COMITÉ DE VIGILANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OMAR HIGUITA - PRESIDENTE</li> <li>• EMMER VARGAS - SECRETARIO</li> <li>• LUIS DANIBER MANYOMA - VOCAL</li> <li>• FERNEY AGUIRRE - VOCAL</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Dar a conocer a todos los asociados de la CSL los acompañamientos que se han realizado por parte del comité de vigilancia a las distintas líneas y proyectos de inversión del plan anual, con el fin de verificar cumplimiento de requisitos y el buen uso de la prima Fairtrade.</p>	<p><b>LINEAS DEL PLAN ANUAL VERIFICADAS EN REUNIONES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> <li>• Comunidad</li> </ul>
<p>El Comité de Vigilancia realizó visitas a algunos de los Asociados que adquirieron créditos en Línea Blanca, con el fin de garantizar de que los artículos si hayan beneficiado al Asociado.</p> <p>Estas visitas no se realizaron al 100% debido a que no hubo una oportuna a entrega de puesto de trabajo de algunos miembros que salieron del CV.</p>	<p>Se tuvo acompañamiento al Comité de Prima Fairtrade, por parte de un miembro del Comité de Vigilancia en el mes de Agosto 2022 al proyecto Urbanización Mirasol Etapa 6, validando el inicio de la obra</p> 
<p>Se realizó visita al Proyecto Urbanización Mirasol Etapa 6, la cual se hizo en el mes de diciembre con el fin de verificar el adelanto de la obra encontrándose aproximadamente en un 80% de ejecución. En el recorrido estuvimos acompañados por el Arquitecto Jorge Toro y la delegada de la constructora Clara Hinojosa. No se encontraron novedades.</p> 	<p>El Comité de Vigilancia durante el Año 2022 recibió Capacitación en temas que nos ayudan a mejorar aspectos del cargo que desempeñamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan anual de desarrollo</li> <li>• Estatutos</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Sentido Social</li> <li>• Liderazgo</li> </ul>  <p>Durante el año 2022, no se presentaron irregularidades.</p>

El señor Omar Higuita pregunta a la Asamblea General si presentan inquietudes, a lo cual no se genera ninguna.

Se pone a consideración el informe del Comité de Vigilancia del año 2022 y Es aprobado Unánimemente por la Asamblea General.



2640 2019

Código: LAAG 1544

## 9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El informe de estado Financieros fue presentado por el Señor Luis Guillermo García, debido a que el señor Naimés Velásquez ya se encuentra retirado de la Corporación sin limite y la nueva contadora Danys Urrego se encuentra de permiso por Calamidad Familiar.

CORPORACION SIN LIMITE				
NIT.901190168-7				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021				
ACTIVOS	REVELAC	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE		1.571.167.209	1.425.529.577	145.637.632
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	560.468.988	739.990.765	-179.511.777
Caja		400.000	850	399.150
Bancos E inversiones		560.068.988	739.979.915	-179.910.927
DEUDORES, ANTICIPOS Y OTRAS C X C	5	1.010.698.226	685.548.812	325.149.408
Cartara de créditos		510.535.486	626.637.089	-118.101.603
Provisión de cartera		-1.572.456	-2.262.544	690.088
Subvenciones		52.907.217	38.339.782	14.567.435
Anticipo y otras cuentas por cobrar		445.020.053	19.641.827	425.378.226
Anticipo de Impuestos y Contribuciones		3.807.921	3.192.658	615.263
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6	2.994.851.718	2.290.159.889	714.691.829
Equipos de cómputo y comunicación		11.874.859	8.924.859	2.950.000
Equipo de oficina, muebles y enseres		12.734.188	11.219.188	1.515.000
Depreciación Acumulada		-20.504.588	-16.867.382	-3.637.206
Proyectos		2.990.747.259	2.276.883.224	713.864.035
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.566.018.927</b>	<b>3.705.689.466</b>	<b>860.329.461</b>
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE		270.039.331	181.861.062	\$ 88.178.269
CUENTAS POR PAGAR Y DEPOSITOS	7	262.894.231	176.808.736	\$ 85.885.495
Ahorros de corporados		224.246.923	158.868.946	65.376.977
Retención en la Fuente por Pagar		3.479.375	62.384	3.416.991
Costos y gastos por pagar		2.200.000	7.588.088	-5.388.088
Retención y Aportes de Nómina		1.701.767	0	1.701.767
Otros pasivos		31.067.188	10.309.318	20.757.848
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8	7.345.100	5.052.326	2.292.774
Prestaciones Sociales		7.345.100	5.052.326	2.292.774
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>270.039.331</b>	<b>181.861.062</b>	<b>88.178.269</b>
PATRIMONIO	9			
APORTE DE CONSTITUCION		500.000	500.000	0
FONDOS-ASIGNACIONES PERMANENTES		1.720.565.525	1.238.964.989	481.600.536
EXCEDENTES FAIRTRADE		772.151.192	481.600.536	290.550.656
PROYECTOS-TERRENOS		1.791.023.153	1.791.023.153	0
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.739.726	0	0
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		0	11.739.726	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.295.979.596</b>	<b>3.523.628.404</b>	<b>772.351.192</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>4.566.018.927</b>	<b>3.705.689.466</b>	<b>860.329.461</b>



2022 2021

Código: LAAG 1545



VICTOR GARCÉS MONTOYA  
Representante legal  
C.C. 8.329.323



LUIS GUILLERMO GARCÍA R  
Revisor fiscal T.P. 140446-T

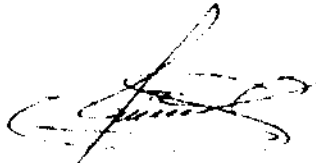
NAIMÉ A. VELÁSQUEZ LÓPEZ  
Contador TP 195139-T

CORPORACION SIN LIMITE  
NIT.901190168-7  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	REVELAC	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	10	460.279.118	527.588.460	-67.309.342
Subvenciones Fair Trade		433.138.244	510.016.287	-76.878.043
Intereses de créditos		27.140.874	17.572.173	9.568.701
<b>OTROS INGRESOS</b>		37.924.008	20.479.067	17.444.941
Rendimientos Financieros		31.094.553	9.122.689	21.971.864
Diversos y otros		6.829.454	11.356.378	-4.526.924
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>498.203.126</b>	<b>548.067.527</b>	<b>-49.864.401</b>
<b>GASTOS</b>	11	498.203.126	536.327.801	-38.124.675
Gastos de Admón.		201.493.129	173.934.993	27.558.136
Otros gastos (Ejecución del plan anual)		285.081.036	344.950.565	-59.869.529
Gastos Financieros		11.157.286	14.955.136	-3.797.850
Impuesto de renta		58.000	286.000	-228.000
Otros gastos		413.675	2.201.107	-1.787.432
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0</b>	<b>11.739.726</b>	<b>-11.739.726</b>



VICTOR GARCÉS MONTOYA  
Representante legal  
C.C. 8.329.323



LUIS GUILLERMO GARCÍA R  
Revisor fiscal T.P. 140446-T

NAIMÉ A. VELÁSQUEZ LÓPEZ  
Contador TP 195139-T

CORPORACION SIN LIMITE  
NIT.901190168-7  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
PARA EL PERIODO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	REVELAC	12	SALDO A DICIEMBRE 31 2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 31 2022
----------	---------	----	---------------------------	---------	-------------	---------------------------



2640 2019

Código: LAAG 1546

APORTE DE CONSTITUCION	500.000		0	500.000
FONDOS-ASIGNACIONES PERMANENTES	1.238.964.989	481.600.536	0	1.720.565.525
PROYECTOS-TERRENOS	895.023.153	0		1.791.023.153
EXCEDENTES FAIRTRADE	906.536.650	0	134.385.458	772.151.192
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	0	0	0	11.739.726

<b>T O T A L E S</b>	<b>3.041.024.792</b>	<b>481.600.536</b>	<b>134.385.458</b>	<b>4.296.979.596</b>
----------------------	----------------------	--------------------	--------------------	----------------------

  
**VICTOR GÁRCES MONTOYA**  
 Representante Legal  
 C.C 8.329.323

  
**NAIMÉS A. VELÁSQUEZ LOPEZ**  
 Contador TP 195139-T

  
**LUIS GUILLERMO GARCIA R**  
 Revisor fiscal TP 140446-T

**CORPORACION SIN LIMITE**  
 NIT.901190168-7  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- METODO INDIRECTO**  
**PARA EL PERIODO DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2022**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Excedente o Pérdida del ejercicio 0

**TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN** 0

**CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES**

aumento/disminución de deudores, anticipo y otras c/c 325.149.408

aumento/disminución otras cuentas por pagar 85.885.495

aumento/disminución de Prestaciones sociales 2.292.774

**TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES** 413.327.678

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** 413.327.678

**CORPORACION SIN LÍMITE**  
 NIT 900.190.168-7  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2022**  
 Expresados en pesos colombianos

**1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL.**

La corporación sin limite fue constituida por Acta No 0000001, de diciembre 11 de 2007, con una duración indefinida. Durante la vida social de la corporación se ha efectuado algunas modificaciones, la última reforma se efectuó el 28 de febrero del 2017. Su objeto social principal consiste en mejoramiento de la calidad de vida de corporados, su grupo familiar y la comunidad.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

**Bases de presentación** - La corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentados por los decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en la norma internacional de información para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).



2019 2018

Código: LAAG 1547

**Bases de preparación** - La corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez el año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la corporación.

Los estados financieros de La Corporación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, La Corporación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NCIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES.

**Activos financieros** - Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar e inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado, a excepción de, las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa, que son registradas a valor razonable.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Deterioro de activos financieros** - Al final del periodo en que se informa, La Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor La Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.



3. **Propiedad, planta y equipo** – La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método recta. Los siguientes son los años de vida útil para determinarla:

Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	5
Vehículos	10
Equipo de computo	3

**Propiedades de inversión** – Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo en el reconocimiento inicial. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción.

**Deterioro en el valor de los activos** - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

Para determinar el valor del deterioro en los inventarios a la fecha sobre la que se informa, La Corporación realizó la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupos de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario (o grupos de partidas similares) está deteriorada, La Corporación reduce el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, siendo reconocido inmediatamente en los resultados.

En los casos que la pérdida por deterioro sea revertida posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Impuesto a las ganancias** – El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente.

**Impuesto Corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, estado de ganancias o pérdidas, estado de



2022 2019

Código: LAAG 1549

resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La Corporación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Corporación determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos y su tasa impositiva es del 20%.

**Provisiones** – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

**Beneficios a los empleados** – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que La Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

**Corto Plazo** – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

**Ingresos** Los ingresos provenientes de prima de comercio, se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Intereses** – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo, las regalías utilizando la base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

**Juicios y estimaciones contables críticas.** En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

**ACTIVO CORRIENTE.** Está conformado de la siguiente manera.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.** El disponible comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, estos rubros se definen como depósitos a la vista; Este rubro está compuesto de la siguiente manera:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Caja	400.000	850	399.150
Bancos E inversiones	560.068.988	739.979.915	-179.910.927
<b>TOTAL</b>	<b>560.468.988</b>	<b>739.980.765</b>	<b>-179.511.777</b>

La caja menor es manejada por la auxiliar administrativa de la corporación para pagos de menor cuantía; los bancos e inversiones corresponde a cuentas de ahorro en Bancolombia y Davivienda, Cuenta corriente Bancolombia; también incluye Fiducuenta en Bancolombia y Davivienda.

**1. DEUDORES, ANTICIPOS Y OTRAS C X C.** el siguiente es el detalle:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Cartera de créditos	510.535.486	626.637.089	-116.101.603
Provisión de cartera	-1.572.456	-2.262.544	690.088
Subvenciones	52.907.217	38.339.782	14.567.435
Anticipo y otras cuentas por cobrar	445.020.053	19.641.827	425.378.226
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	3.807.921	3.192.658	615.263
<b>TOTAL</b>	<b>1.010.698.220</b>	<b>685.548.812</b>	<b>325.149.408</b>

La Cartera de Créditos se registran los diferentes créditos entregados por la corporación a sus Corporados en el giro normal de sus operaciones, clasificados por cada modalidad de crédito y a su vez discriminado según su vencimiento, si es en término menor





2640 2019

Código: LAAG 1550

a un año, se denominan a corto plazo.

Los créditos con tasa de interés son aprobados por los mismos corporados desde el inicio de los créditos establecidos en los reglamentos

La provisión de cartera se realiza individual de acuerdo con las políticas contables las cuales se basaron en la circular 1506 de la superintendencia de economía solidaria; aunque la entidad no la rige, el programa financiero está bajo los parámetros.

El saldo de las subvenciones es el premio FAIRTRADE que corresponde a las dos últimas semanas que UNIBAN adeuda por concepto de Premio Fairtrade al 31 de diciembre semana 51 y 52 y son consignadas al siguiente mes.

El saldo de anticipos y otras cuentas por cobrar corresponde a derechos exigibles que se originan por actividades distintas a las actividades de la corporación tales como, anticipo a trabajadores, retención en la fuente por cobrar, trámites jurídicos por cobrar a no asociados, entre otras detalladas a continuación.

RUBRO	SALDO
ANTICIPOS A CORPORADOS	98.347
ANTICIPO A TRABAJADORES	557.500
PROVEEDORES	107.387.306
ADJUDICACIONES	33.094.734
PROMESAS DE COMPRAVENTA	258.270.900
DESCUENTOS DE CREDITOS	35.449.933
RETENCIONES POR COBRAR A PROVEEDORES	70.622
POR COBRAR A EXCORPORADOS	2.203.050
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.213.885
INTERESES DE CREDITOS	1.673.776
<b>TOTAL</b>	<b>445.020.053</b>

Los anticipos a proveedores corresponden a compra de materiales a crédito para construcción de viviendas sexta etapa en urbanización las Américas.

El anticipo a trabajadores corresponde a vacaciones de secretaria y psicóloga

Las adjudicaciones corresponden a compra de bien inmueble en proceso de remate.

La promesa de compraventa corresponde a compra de lotes en la urbanización las Américas.

Los saldos por cobrar a excorporados corresponde a costos de proceso jurídicos de cartera morosa de viviendas.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a saldo por cobrar a grupo Agrosiete por concepto de servicios públicos auditorio y venta de muebles y enseres.

Los intereses de créditos es la provisión de correspondiente a créditos otorgados que tienen intereses según plan anual.

En el rubro de anticipo de impuestos y contribuciones, incluye el valor de las retenciones en la fuente por rendimientos financieros por valor de \$ 672.921 y anticipo de renta del año 2021 por valor de \$ 3.135.000

**2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.** Representado en equipos de cómputo, muebles y enseres, depreciación acumulada y proyectos de urbanismo, terrenos y construcción en la urbanización las Américas; los cuales están destinado a construcción de vivienda de corporados se detalla a continuación:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Equipos de cómputo y comunicación	11.874.859	8.924.859	2.950.000
Equipo de oficina, muebles y enseres	12.734.188	11.219.188	1.515.000
Depreciación Acumulada	-20.504.588	-16.867.362	-3.637.206
Proyectos	2.990.747.258	2.276.883.224	713.864.035
<b>TOTAL</b>	<b>2.994.851.718</b>	<b>2.280.159.889</b>	<b>714.691.829</b>

Los proyectos están representados de la siguiente manera:



2040 2019

Código: LAAG 1551

RUBRO	VALOR
TERRENO-LOTE MZ R1	129.047.624
TERRENO-LOTE MZ R2	895.023.153
URBANISMO MZ R1	328.910.208
CONST. VIVIENDAS	10.784.677
MURO COMPARTIDO QUINTA ETAPA	1.776.383
ALINEAMIENTO 25 PREDIOS	1.528.000
LICENCIA DE CONSTRUCCION	13.813.180
GASTOS Y COSTOS SEXTA ETAPA	713.864.035
LOTE MZ R4 LAS AMERICAS 28-LOTES	896.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.990.747.259</b>

**PASIVO.** Está conformado de la siguiente manera:  
**3. CUENTAS POR PAGAR Y DEPOSITOS**

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Ahorros de corporados	224.245.923	158.868.946	65.376.977
Retención en la Fuente por Pagar	3.479.375	62.384	3.416.991
Costos y gastos por pagar	2.200.000	7.568.088	-5.368.088
Retención y Aportes de Nómina	1.701.767	0	1.701.767
Otros pasivos	31.067.166	10.309.318	20.757.848
<b>TOTAL</b>	<b>262.694.231</b>	<b>176.808.736</b>	<b>85.885.495</b>

El ahorro de corporados. Corresponde al ahorro voluntario que hacen los corporados para compra de vivienda nueva en el proyecto Mirasol urbanización las Américas según requisitos de plan anual; en caso de desvinculación de la sociedad Grupo Agrosiete o por solicitud del corporado, se hace devolución del saldo ahorrado.  
 La retención en la fuente por pagar. Las Retenciones en la fuente por pagar son realizadas por la Corporación a diciembre 31 - 2022, las cuales deberán pagarse a la DIAN, en la Declaración de Retención en la fuente en el mes de enero año fiscal 2023.  
 Los costos y gastos por pagar son por de honorarios revisoría fiscal mes de diciembre y comunicador.  
 Las Retenciones y aportes de nómina son las causaciones de las cuentas por pagar de seguridad por cada uno de los empleados activos de la corporación.  
 Los otros pasivos corresponden a:

RUBRO	SALDO
PROVEEDORES	3.957.846
AUXILIOS Y/O CREDITOS APROBADOS	250.000
MAYOR DESCUENTO EN CREDITO	238.374
CUENTAS POR PAGAR A CORPORADOS	1.518.520
RETENCION SOBRE CONTRATOS	9.823.154
POR PAGAR A EXCORPORADOS	164.232
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	15.115.040
<b>TOTAL</b>	<b>31.067.166</b>

Los proveedores hacen referencia a compras a credito para construcción de vivienda sexta etapa  
 Los auxilios aprobados corresponden a las aprobaciones del comité a prima a corporados pendientes por desembolsar.  
 Las cuentas por pagar a corporados corresponde a consignaciones a cuenta de ahorro y que a la fecha se determina que serán asignados a ahorro de vivienda de corporado.  
 La retención sobre contratos hace referencia a retenido de mano de obra a proveedor que construye las vivienda sexta etapa.  
 Los saldos por pagar a excorporados corresponde a mayor descuento en créditos al momento de terminación de contrato laboral con Agrosiete.  
 Las consignaciones sin identificar son depósitos recibidos en la cuenta de ahorros de la corporación y que al a fecha esta pendiente de recibir los soportes de consignación; estas consignaciones provienen de cesantías de corporados para ahorro de vivienda y abono a créditos según plan anual.

- 4. **BENEFICIO EMPLEADOS** Los Beneficios a Empleados son las prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones), correspondiente a empleados de la corporación vigencia 2022.
- 5. **PATRIMONIO:** El patrimonio está conformado de la siguiente manera:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
-------	--------------	--------------	-----------



Código: LAAG 1552

APORTE DE CONSTITUCION	500.000	500.000	0
FONDOS-ASIGNACIONES PERMANENTES	1.720.585.525	1.238.964.989	481.600.536
EXCEDENTES FAIRTRADE	772.151.192	481.600.536	290.550.656
PROYECTOS-TERRENOS	1.791.023.153	1.791.023.153	0
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.739.726	0	0
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	0	11.739.726	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.295.979.596</b>	<b>3.523.828.404</b>	<b>772.151.192</b>

Los fondos- asignaciones permanentes fueron creadas en acta de asamblea 037 para proyecto de vivienda y educación, son los siguientes rubros:

RUBRO	SALDO
VIVIENDA	1.159.856.227
EDUCACION	560.710.298
<b>TOTAL</b>	<b>1.720.566.525</b>

Los excedentes Fairtrade son los dineros de las subvenciones pendientes de ejecutar, estos saldos son asignados en asamblea general para actividades meritorias.

Los proyectos están representados en propiedades de terrenos en la Urbanización las Américas representados así:

RUBRO	VALOR
LOTE MZ R2 34 LOTES	895.023.152
LOTE MZ R4 28 LOTES	896.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.791.023.152</b>

Los excedentes del periodo anterior corresponden al estado de resultado del año 2021, pendiente de ejecutar. El excedente integral del ejercicio es \$ 0 debido al tratamiento de entidades sin ánimo de lucro que reciben donaciones condicionadas, la donación se registra en el patrimonio y a medida que se ejecutan se reconoce el ingreso sobre el valor de los gastos.

**6. INGRESOS ORDINARIOS.** Están conformados por los siguientes:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Subvenciones FairTrade	433.138.244	510.016.287	-76.878.043
Intereses de créditos	27.140.874	17.572.173	9.568.701
<b>TOTAL</b>	<b>460.279.118</b>	<b>527.588.460</b>	<b>-67.309.342</b>

Las subvenciones FAIRTRADE. Son los recursos en dinero obtenidos de la prima de comercio justo-Fairtrade, los cuales se registran en el patrimonio y se van trasladando al estado de resultado a medida que se van ejecutando los gastos; el valor trasladado desde el patrimonio asciende a \$ **433.138.244**; se procede según tratamiento y reconocimiento según decreto 1625 de 2016 el cual se refiere que en la medida que la donación condicionada se vaya cumpliendo o se cumpla en su totalidad, esta se reconocerá como ingreso.

**El valor en dinero de las subvenciones FAIRTRADE del año 2002 fue de \$ 1.205.289.436**

Los intereses de créditos, fueron los rendimientos generados por los créditos otorgados a los corporados según tasa de interés aprobada por los corporados y establecidos en los reglamentos.

**OTROS INGRESOS.** Están conformados por los siguientes:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
Rendimientos Financieros	31.084.553	9.122.680	21.971.864
Diversos y otros	6.829.454	11.356.378	-4.526.924
<b>TOTAL</b>	<b>37.924.008</b>	<b>20.479.067</b>	<b>17.444.941</b>

Los rendimientos financieros, corresponden a intereses pagados por el banco por los dineros depositados en las cuentas de bancos de la corporación.

Los ingresos diversos y otros, corresponden a recuperación de costos y gastos según reglamento o plan anual.

**7. GASTOS.** el detalle de los gastos es el siguiente:

RUBRO	DIC. 31/2022	DIC. 31/2021	VARIACION
-------	--------------	--------------	-----------



2640 2019

Código: LAAG 1553

Gastos de Admón.	201.493.129	173.934.993	27.558.136
Otros gastos (Ejecución del plan anual)	285.081.036	344.950.585	-59.869.529
Gastos Financieros	11.157.286	14.955.136	-3.797.850
Impuesto de renta	58.000	286.000	-228.000
Otros gastos	413.675	2.201.107	-1.787.432
<b>TOTAL</b>	<b>498.203.126</b>	<b>536.327.801</b>	<b>-38.124.675</b>

Los gastos de administración, corresponden a gastos operacionales y de funcionamiento de la corporación, entre ellos son gastos de empleados, también hace parte de estos gastos los honorarios de prestadores de servicios, arrendamientos de oficina y auditorio, gastos legales, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, elementos de aseo y cafetería, papelería y útiles de oficina, depreciación, gastos de asamblea, gastos de comité de prima y otros gastos considerados de administración; este rubro incrementa por contratación de empleada del área de bienestar y contratación de servicios de manejo de redes sociales

Otros gastos (ejecución del plan anual) corresponden a los determinados en plan anual como gastos de actividades meritorias entre ellas son los siguientes: Educación, Salud, calamidad, ayuda a la comunidad, recreación y deporte entre otros según reglamento y plan anual.

Los gastos financieros, hacen referencia a los gastos bancarios por todo concepto, porque la entidad no tiene cargas financieras.

El impuesto de renta, se genera por los gastos no deducibles tales como, impuestos asumidos y 50% del gravamen financiero.

Otros gastos, corresponde impuestos asumidos, ajuste al peso e intereses de mora.



**VICTOR GARCÉS MONTOYA**  
Representante legal  
C.C. 8.329.323

**NAIMÉS A. VELÁSQUEZ LOPEZ**  
Contador TP 195139-T

**LUIS GUILLERMO GARCÍA R**  
Revisor fiscal T.P. 140446-T

## DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Revisor Fiscal el señor Luis Guillermo García Explica a la Asamblea de la distribución de beneficio neto o excedente o la asignación permanente según el Art 357 ET, ARTÍCULO 1.2.1.5.1.24 DUR 1625 de 2016, que arroja el estado de resultados de diciembre 31 de 2022, dando claridad a lo dispuesto por las normas.

Al igual lo indicado por el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016, esto en materia del procedimiento de registro contable por subvención para los ingresos por donación con destinación específica, el cual pertenece al procedimiento contable y fiscal que se utilizó en la corporación en materia las donaciones Fairtrade recibida.

<b>Excedente o beneficio neto a invertir</b>		



2020 2019

Código: LAAG 1554

	Db	Cr
Donacion faitrade		1.205.289.436
Subvencion de donacion (ingresos)	433.138.244	\$ -
Diferencia patrimonial	772.151.192	\$ -
Sumas iguales	\$ 1.205.289.436	\$ 1.205.289.436
	Db	Cr
PT - Excedente o beneficio neto		
PT- Excendete Patrimonial-subven	\$ 772.151.192	
PT - Donación condicionada cumplida		
PS - Fondo para donaciones aprobado x Asamblea		
PS - Fondo para reinversión beneficio neto		
PT - Asignación permanente		

La Asamblea debate y acuerda que el excedente o beneficio neto arrojado como resultado fiscal por valor de \$ 772.151.192 sea distribuido de la siguiente Manera:

- Los proyectos de ayuda a la Comunidad firmados en convenio: 100.0000.000
- El proyecto de Vivienda que actualmente de suscribe en las etapas siguientes: \$ 672.151.192

La asamblea acuerda por unanimidad que los excedentes o beneficio neto arrojado como resultado fiscal por valor de \$672.151.192 tendrán la destinación de asignación permanente y se incorporarán al proyecto de vivienda proyecto mira sol y presupuesto 2023.

La asamblea recuerda y acuerda que los excedentes no serán distribuidos entre los corporados bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la corporación, ni en su disolución y liquidación

**Se pone a consideración de la Asamblea General los informes financieros presentados (Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambio en el patrimonio, y distribución de asignación de Excedentes) Los cuales son aprobados por unanimidad.**

**10.INFORME Y DICTAMEN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL REVISOR FISCAL.**



2019

Código: LAAG 1555

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2022

Dirigido a: La Asamblea General Ordinaria  
CORPORACION SIN LIMITE NIT:900190168

### INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con el propósito de dar cumplimiento a las normas colombianas, en especial a lo indicado en los Art. 207, 209 Código de Comercio, lo enmarcado en los estatutos de la corporación Art. 87, y los reglamentos y criterios fairtrade que a la fecha se adoptaron para el cabal funcionamiento de la corporación, se presenta el siguiente informe y dictamen de la revisoría fiscal.

He examinado los Estados Financieros de propósito general a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones de la Corporación Sin Límite NIT: 900190168-7, los cuales comprenden los estados financieros comparativos terminados para el año 2022 y 2021 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, un resumen de las políticas contables que acompañan notas (revelaciones) y el cuadro de Índice de gestión financiera resumidos así:

- Estado de situación financiera
- Estados de resultado.
- Estado de cambio de cambio en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo
- Revelaciones de E.F y un resumen de políticas.

### SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es responsabilidad de la Administración los Estados Financieros, que se adjuntan (ley 222'95) puesto que reflejan su gestión, quienes los preparan de acuerdo Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones Decreto 2483 de 2015, según los estatutos de la corporación Art. 76, junto el reglamento de beneficios con vigencia para el año fiscal 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

La responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar, actualizar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

MI objetivo y responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros realizando una auditoría de conformidad con el DUR 2420 de 2015 que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información - NAI

Puedo indicar que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas vigentes. Tales normas requieren que planifique y efectúe una adecuada auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos o materiales.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión favorable.

### OPINIÓN FAVORABLE

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera la Corporación Sin Límite a 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad las Normas Internacionales de Información Financiera DUR 2420 de 2015 D 2150'17

La revisoría fiscal se llevó a cabo de conformidad con la ley 43 de 1990 Art. 1, al que, que Normas Internacionales de Auditoría NiA, puedo indicar que he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

### PÁRRAFO DE ÉNFASIS

1. A diciembre 31 de 2022, La corporación presenta en la cuenta de estado de situación financiera consignaciones pendientes por identificar por valor de \$4 723 966, este valor viene como atraso de años anteriores
2. A diciembre 31 de 2022, según estado de situación financiera cuenta patrimonial La corporación percibió ingresos por Fairtrade de la semana 1 a la semana 52 por \$1 205 289,436, de los cuales destino como ingreso para subvención la suma de \$433 135 244, generando un excedente patrimonial (\$772 1510 192) que se debe sumar a excedente fiscal
3. A 31 de diciembre de 2022 La corporación presenta CARTERA TOTAL por valor de \$510 535 486 de los cuales se evidencia cartera en categoría A (Cartera al día) equivalentes al 68.62% del total de cartera, siendo esto importante para el flujo de caja de la Corporación. El rubro de vivienda representa el 91% de los créditos destinados en Cartera Sin embargo, la cartera con riesgo incobrable se representa materialmente en un 24.48%, sobre la cual existe y debe seguir existiendo una continua gestión de cobro



2640 2019

Código: LAAG 1556

**CARTERA POR EDADES AÑO 2022**

Edad	Valor	Porcentaje
A (0-30) DIAS	350.352.026	68,62%
B (31-60) DIAS	108.151	0,02%
C (61-90) DIAS	32.363.999	6,34%
D (91-180) DIAS	2.713.490	0,53%
E >180	124.997.820	24,48%
<b>TOTAL</b>	<b>510.535.486</b>	<b>100,00%</b>

**RELACION DE CARTERA SEGUN CLASIFICACION DE DESTINO**

Clasificación de Destino	Valor	Porcentaje
VIVIENDA	280.131.509	54,87%
DNO ASOCIADO	191.578.781	37,53%
EDUCACION	7.707.995	1,51%
EMERGENCIA O CALAMIDAD	2.562.326	0,50%
EKEQUIAS Y VIDA GRUPO-seguro vida	22.283	0,00%
LINEA BLANCA O DOTACION VIVIENDA	23.105.309	4,53%
SALUD	1.014.256	0,19%
SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO	458.775	0,09%
SOAT	300.919	0,06%
OTROS CREDITOS*	1.653.333	0,32%
<b>TOTAL</b>	<b>510.535.486</b>	<b>100,00%</b>

4. La corporación dio cumplimiento a los establecido el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016, esto en materia del procedimiento de registro contable por subvención para los ingresos por donación con destinación específica.
5. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable de manera parcial, es necesario aplicar el principio de causación o devengo según (Sección 2 en la NIIF para las PYMES), de la misma manera es necesario actualizar las políticas contables NIIF, las cuales constituyen una guía a seguir enfocada en los procedimientos y decisiones que conlleva la presentación de los estados financieros de la Corporación.



2640 2019

Código: LAAG 1557

6. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la corporación, se ajustan a las disposiciones que regulan las actividades mentonas, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de manera parcial.
7. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan convenientemente.
8. La corporación se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, derechos de autor y la ley de manejo de datos personal Ley 1581 de 2012, se recomienda evaluar el manejo de licencia de todos programas que se operan desde los equipos de cómputo.
9. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, la corporación en el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social.
10. Igualmente informo que la corporación debe atender de manera continua todo lo relacionado con el control e implementación al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SG SST) de acuerdo con los Decretos 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019.
11. La corporación dio cumplimiento a lo relacionado con las obligaciones fiscales y legales año 2022:
  - ✓ Actualización/calificación de información en el registro Web-DIAN RTE (31 de marzo 2022). DUR 16252016 Art.1.2 1.5.1.1
  - ✓ Información de información Exógena 2021. Res.098/20 Res. 147/21
  - ✓ Informe a la Gobernación de Antioquia (Decreto 1093/89).
  - ✓ Declaración de Renta correspondiente al año 2021. D.1680/2020
  - ✓ Declaraciones de retenciones en la fuente año 2022- D.1680/2020
  - ✓ Declaración e inscripción de industria y comercio 2022, no evidencia.

\*Para el año 2023 por disposición de la ley 2277 2021 la fecha máxima para esta presentación será durante los primeros 6 meses de cada año, su calificación en dicho régimen especial

El Control Interno en mi opinión es efectivo, en todos los planteamientos importantes relacionados, se enviaron informes de manera mensual con recomendaciones e instrucciones las cuales fueron atendidas por la administración de manera pertinente para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno a través de un plan de acción y mejora.





26 de 2019

Código: LAAG 1558

Finalmente, de acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros presentados.

**LUIS GUILLERMO GARCIA RIVAS**

Revisor Fiscal T. P. 140446-T

C.C No 71.989.211.

### 11. PRESENTACIÓN ANÁLISIS DE RIESGO PROYECTOS

El análisis de riesgo de los proyectos de la CSL, es presentado por el señor Jonathan Asprilla Tesorero del CPF.

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	GARANTIAS	RESPONSABLE
Patrimonio Familiar Inembargable	las viviendas no podrán ser hipotecadas	El asociado no podrá acceder a créditos si la escritura se encuentra en este estado	posiblemente	Medio	Estudio y análisis de la escritura por parte de Abogado	Reglamento-Plan anual de Desarrollo	CPF
Resoluciones que no cumplan con el tiempo	las viviendas no podrán ser hipotecadas	El asociado no podrá acceder a créditos si la escritura se encuentra en este estado	posiblemente	Medio	Estudio y análisis de la escritura por parte de Abogado	Reglamento-Plan anual de Desarrollo	CPF
Capacidad de endeudamiento	trabajadores sin capacidad de endeudamiento debido a los descuentos tan altos por otras deudas	No poder descontar por nomina las cuotas del crédito, atraso en recuperación de cartera para beneficio de otros trabajadores.	muy probable		Estudio de capacidad de endeudamiento para todas las solicitudes de crédito de vivienda antes de ser aprobadas.	Hipoteca de la vivienda a favor de la corporación, Pagare y Libranza.	CPF, contador, revisor fiscal
Mal manejo de los recursos desembolsados	Los recursos desembolsados pueden ser invertidos en temas diferentes a la vivienda.	No terminar la construcción de la vivienda o quedar en mal estado, el trabajador se tendría que volver a endeudar para terminar su vivienda.	poco probable	Bajo	La corporación entregara directamente los materiales requeridos para la vivienda al constructor y cancelara directamente al proveedor el valor de los materiales.	Informe de interventor en todas las viviendas.	CPF, interventor.



2340

2019

Código: LAAG 1559

Beneficios a personal que no tenga derechos	Otorgar beneficios a personas que no estén dentro de los reglamentos.	Puede acarrear no conformidades en auditorías externas, no beneficiar a trabajadores que si tengan derechos, no tener las garantías para recuperación de cartera.	poco probable	Bajo	Capacitación y empoderamiento del CPF sobre los reglamentos y beneficios de los corporados.	Se debe anexas solicitud de crédito, escrituras, certificados de libertad y tradición, y documentación requerida para estudio del crédito.	CPF, revisar fiscal.
No tener los recursos para este proyecto.	Valor del dólar, productividad en el año de la finca, recuperación de cartera.	La devaluación del dólar y la productividad de la finca podrían afectar en tener menos ingresos ya que los recursos son por caja exportada y se pagan en dólares.	posiblemen te	Medio	Monitoreo constantemente el valor del dólar para evidenciar si hay que hacer ajuste a los proyectos, sensibilizar al personal de las fincas, para mantener el cultivo en buenas condiciones fitosanitarias y labores bien realizadas para mantener la productividad y obtener los beneficios	Compromiso de los trabajadores en aumentar productividad, supervisión de contador.	Trabajadores, CPF y Contador
Donacion dados por la corporación	La corporación Brinda Donación para vivienda Nueva.	Posible detrimento de la corporación.	poco probable	Bajo	Se realizó presupuesto según encuesta realizada a los trabajadores sobre sus necesidades, y comparado con los ingresos de la corporación no se evidencia problemas de detrimento ya que alcanza para todos los rubros.	Encuesta sobre necesidades, plan anual.	CPF, contador, revisor fiscal
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN	PROBABILIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	GARANTIAS	RESPONSABLE
Cantidad de personal para estudio	Número alto de personas solicitando el beneficio	No poder beneficiar a todos los solicitantes para este rubro	poco probable	Bajo	Se reglamenta que los beneficiarios serán trabajadores, esposas, hijos e hijastros previamente registrados ante la empresa y la CSL, Destinación adecuada del presupuesto.	Reglamentación Plan Anual de Desarrollo, Antigüedad mínimo 6 meses como corporados, se da prioridad a carreras tecnológicas y profesionales. Destinación adecuada del presupuesto.	CPF
Entregar cheque o efectivo a los asociados o Beneficiarios	Mal uso de la prima Fairtrade	No invertir el dinero en lo que realmente corresponde	poco probable	Bajo	La corporación realiza los pagos directamente a las instituciones Educativas y Proveedores, dando Garantías de que el recurso se utilice adecuadamente.	Pagares y libranza	CPF



2019

Código: LAAG 1560

Instituciones no avaladas por el ministerio de educación	Beneficiarios que deseen capacitarse en instituciones que no cumplan con los requisitos exigidos.	Si los beneficiarios no superan los semestres se convierte en una deuda para el trabajador.	poco probable	Bajo	Los beneficiarios que deseen Acceder a educación lo deben de hacer en instituciones avaladas por el ministerio de educación y que posean registro SNIES	Reglamentos Plan anual y Verificación pagina ministerio de Educación.	CPF
Perdida de semestre o Abandono sin justificación.	que los beneficiados pierdan el semestre, se retiren sin justa causa o no alcancen los promedios	Si los beneficiarios no superan los semestres se convierte en una deuda para el Asociado.	Posiblemente	Medio	Capacitación sobre Plan anual, Incentivos trimestrales y reuniones con los beneficiarios sobre la línea de educación donde se establecen promedios (3,5)	Pagares, Libranzas, notas semestrales de los estudiantes.	CPF
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN	PROBABILIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	GARANTIAS	RESPONSABLE
Número de beneficiados	cantidad de beneficiarios	no poder beneficiar a todos los trabajadores	poco probable	Bajo	Se realiza estudio sobre las necesidades en salud de los trabajadores y comparar con históricos de la corporación.	Cumplimiento del reglamento del rubro de salud de la corporación, Presupuesto.	CPF
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN	PROBABILIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	GARANTIAS	RESPONSABLE
Utilizar los recursos para beneficio propio	Destinar los recursos con fines políticos o religiosos.	el beneficio puede ser particular y no a la comunidad	posiblemente	Medio	se realiza estudio de las propuestas presentadas por parte del CPF	Se reglamenta que los población beneficiada no puede estar influenciada por ningún integrante del CPF, Verificación CV	CPF, CV
Que no alcance partida presupuestal	Que la partida presupuestal no sea suficiente para poner en funcionamiento del proyecto o participación	Que haya que destinar nuevos recursos para esta, afectando los demás rubros	poco probable	Bajo	Análisis exhaustivo del proyecto antes de realizar la inyección de capital	Presupuesto	CPF, contador, revisor fiscal
FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN	PROBABILIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	GARANTIAS	RESPONSABLE
Inundaciones, desastres naturales, terremotos	Afectaciones de daños a las viviendas y enceres	Perdida de enceres y alimentos	muy probable		Visitas de verificación y cumplimiento de requisitos	Reglamento Plan Anual	CPF

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

MUY PROBABLE	
POSIBLEMENTE	Medio
POCO PROBABLE	Bajo

La Asamblea General no presenta ninguna pregunta.

Se pone a consideración el informe el análisis de riesgo y Es aprobado Unánimemente por la Asamblea General.



2640 2019

Código: LAAG 1561

## 12. PRESENTACIÓN DE ENCUESTAS DEL PLAN ANUAL.

La presentación de la encuesta fue realizada por Maria Camila Ortega, psicóloga de la Corporación encargada del área de Bienestar; Esta fue realizada en todas las unidades de producción para medir el nivel de satisfacción de las líneas y el área administrativa de la corporación e igualmente conocer las propuestas que tienen nuestros Asociados.

<h3>Aplicación encuestas plan anual</h3> <p>Asociados Corporación Sin Límite</p>	<h3>Grado de satisfacción líneas del plan anual</h3> <p>NIVEL DE SATISFACCIÓN</p>
<h3>Propuestas de mejora asociados</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su empresa?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su empresa?</li> </ul>	<h3>Propuestas de mejora</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su empresa?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su empresa?</li> </ul>
<h3>Propuestas de mejora</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su empresa?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su empresa?</li> </ul>	<h3>¿Qué le cambiaría al plan anual? - Finca Altamar</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la fase de ejecución...</li> <li>Me gustaría...</li> <li>Me gustaría...</li> <li>Me gustaría...</li> </ul>
<h3>¿Qué le cambiaría al plan anual? - Finca Altamar</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su empresa?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su empresa?</li> </ul>	<h3>¿Qué le cambiaría al plan anual? - Finca Altavista</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su trabajo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su jefe/a?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su equipo?</li> <li>¿Qué es lo que más le gusta de su empresa?</li> <li>¿Qué es lo que menos le gusta de su empresa?</li> </ul>

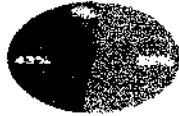


2020 2019

Código: LAAG 1562

### Grado de satisfacción con la atención de las áreas administrativas

**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**  
EXCELENTE BUENO  
REGULAR MALO



**CONTADOR**  
EXCELENTE BUENO  
REGULAR MALO



**PSICOLOGA**  
EXCELENTE BUENO  
REGULAR MALO



**COMITÉ DE PRIMA**  
EXCELENTE BUENO  
REGULAR MALO



## 13. PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS Y PLAN ANUAL 2023.

### ✓ PRESUPUESTOS 2023

Se presenta el presupuesto para ejecución de proyectos correspondiente el año 2023, el cual fue elaborado por el Comité de Prima Fairtrade y es expuesto por el señor Carlos Trujillo delegado de gerencia del Grupo Agrosiete SAS.

#### CORPORACION SIN LIMITE

#### EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AÑO 2023

DONACION POR TIPO DE CAJAS	PROYECCION DE CAJAS	PREMIO POR CAJA USD	PRECIO PROMEDIO DÓLAR	INGRESO TOTAL PROYECTADO	EJECUTADO	SALDO	%
FAIR TRADE AMERICANO	45.794	USD 0,50	\$ 4.500	\$ 103.036.050	0	103.036.050	8%
FAIRTRADE EUROPEO	257.240	USD 1,00	\$ 4.500	\$ 1.157.579.640	0	1.157.579.640	92%
<b>TOTAL DONACIONES</b>	<b>303.034</b>			<b>\$ 1.260.615.690</b>	<b>0</b>	<b>1.260.615.690</b>	

#### OTROS INGRESOS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 78.508.000	0	78.508.000	15%
RECUPERACION DE CAPITAL E INTERESES ASOCIADOS	\$ 199.200.000	0	199.200.000	37%
RECUPERACION DE CAPITAL E INTERESES EXASOCIADOS	\$ 40.000.000	0	40.000.000	8%
FONDO VIVIENDA (SUBSIDIO LOTE)	\$ 150.000.000	0	150.000.000	28%
EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES SIN EJECUTAR	\$ 64.154.086		64.154.086	12%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 531.860.086</b>		<b>531.860.086</b>	

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1.792.475.776</b>	<b>0</b>	<b>1.792.475.776</b>	
--------------------------------------	-------------------------	----------	----------------------	--

#### CORPORACION SIN LIMITE

#### EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS Y CREDITOS AÑO 2023

GASTOS ADMINISTRATIVOS



2640 2019

Código: LAAG 1563

DETALLE	MES	AÑO
<b>GASTOS DE EMPLEADOS</b>		
SALARIOS	5.150.196	61.802.352
AUXILIO DE TRASPORTE	421.818	5.061.816
RODAMIENTO	480.000	5.760.000
CESANTIAS	429.183	5.150.196
INTERESES CESANTIAS	51.502	618.024
PRIMA DE SERVICIO	429.183	5.150.196
VACACIONES	214.592	2.575.098
PRIMA DE VACACIONES	62.500	750.000
AGUINALDO	87.500	1.050.000
DOTACION	25.000	300.000
APORTES A.R.L.	26.884	322.608
APORTES E.P.S.	412.016	4.944.188
APORTE PENSIONES	643.775	7.725.294
APORTES CAJA DE COMPENSACION	206.008	2.472.094
APORTES I.C.B.F.	154.508	1.854.071
APORTE SENA	103.004	1.236.047
<b>TOTAL GASTO DE EMPLEADOS</b>	<b>8.897.665</b>	<b>106.771.984</b>

<b>PRACTICANTE</b>		
AUXILIO APRENDIZ arl	-	-
<b>TOTAL PRACTICANTE</b>	-	-

<b>HONORARIOS Y SERVICIOS DE TERCEROS</b>		
REVISORIA FISCAL	1.160.000	13.920.000
AUDITOR EXTERNO	250.000	3.000.000
ASESOR SG-SST	150.000	1.800.000
AVALUADOR	73.150	877.803
ASESOR JURIDICO	150.000	1.800.000
<b>TOTAL HONORARIOS Y SERVICIOS DE TERCEROS</b>	<b>1.783.150</b>	<b>21.397.803</b>

<b>GASTOS COMITÉ DE PRIMA</b>		
VIATICOS REUNIONES	220.000	2.640.000
REPRESENTACION LEGAL	80.000	960.000
DOTACION	50.000	600.000
REFRIGERIOS/ALMUERZOS REUNIONES	285.000	3.420.000
<b>TOTAL DIRECTIVOS COMITÉ DE PRIMA</b>	<b>635.000</b>	<b>7.620.000</b>

<b>GASTOS COMITÉ VIGILANCIA</b>		
VIATICOS REUNIONES	60.000	720.000
DOTACION	30.000	360.000
REFRIGERIOS/ALMUERZOS REUNIONES	15.000	180.000
<b>TOTAL GASTOS COMITÉ VIGILANCIA</b>	<b>105.000</b>	<b>1.260.000</b>

<b>GASTOS LEGALES</b>		
NOTARIALES	60.000	960.000
REGISTRO MERCANTIL	180.000	2.160.000
REGISTRO ACTAS	50.000	600.000
CERTIFICADO DE REPRESENTACION LEGAL	6.500	78.000
MEMBRESIA CLAC	40.000	480.000
<b>TOTAL GASTOS LEGALES</b>	<b>366.500</b>	<b>4.278.000</b>

<b>POLIZAS</b>		



2840 2018

Código: LAAG 1564

VIDA DEUDORES CARTERA	280.000	3.360.000
<b>TOTAL POLIZAS</b>	<b>280.000</b>	<b>3.360.000</b>

<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y ADECUACION</b>		
EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS	35.000	420.000
ADECUACION DE OFICINA/ARREGLOS	60.000	720.000
EQUIPOS DE OFICINA	300.000	3.600.000
<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>395.000</b>	<b>4.740.000</b>

<b>SERVICIOS</b>		
TELEFONO E INTERNET	145.000	1.740.000
CELULARES	470.000	5.640.000
AGUA Y ENERGIA (oficina y auditorio)	470.000	5.640.000
SISTEMATIZACION	300.000	3.600.000
COMUNICADOR	1.300.000	15.600.000
PAGINA WEB	100.000	1.200.000
ASEO DE OFICINA (MAS ASEO AUDITORIO)	280.000	3.360.000
TRANSPORTE, ENVIOS Y ACARREOS	35.000	420.000
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>3.100.000</b>	<b>37.200.000</b>

<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO MES</b>	<b>ANUAL</b>
<b>DIVERSOS</b>		
COMUNICACIONES GASTOS VARIOS	600.000	7.200.000
SISTEMA DE GESTION SG-SST	50.000	600.000
UTILES DE ASEO Y CAFETERIA	115.000	1.380.000
TAXIS Y BUSES	6.000	72.000
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA/ EMPASTE LIBROS	180.000	2.160.000
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b>951.000</b>	<b>11.412.000</b>

<b>DETALLE</b>		
<b>ARRENDAMIENTOS</b>		
OFICINA	1.160.000	13.920.000
AUDITORIO	400.000	4.800.000
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO</b>	<b>1.560.000</b>	<b>18.720.000</b>

<b>GASTOS DE ASAMBLEA</b>		
ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA	250.000	3.000.000
AUDITORIO	50.000	600.000
REFRIGERIOS/ALMUERZOS	500.000	6.000.000
<b>TOTAL GASTOS ASAMBLEA</b>	<b>800.000</b>	<b>9.600.000</b>

<b>VIVIENDA</b>		
IMPUESTO PREDIAL LOTES	80.000	960.000
MANTENIMIENTO LOTES-URBANIZACION	100.000	1.200.000
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>180.000</b>	<b>2.160.000</b>

<b>FINANCIEROS</b>		
SUCURSAL VIRTUAL PORTAL Y TARJETA DEBITO	135.000	1.620.000
IMPUESTO GOBIERNO GMF	700.000	8.400.000
COMISIONES	280.000	3.360.000
IMPUESTOS ASUMIDO/AJUSTE AL PESO	35.000	420.000
<b>TOTAL FINANCIEROS</b>	<b>1.150.000</b>	<b>13.800.000</b>



2640 2019

Código: LAAG 1565

IMPREVISTOS 5%	1.009.866	12.115.989
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>21.292.981</b>	<b>254.435.776</b>

DETALLE	PRESUPUESTO MES	ANUAL
<b>AUXILIOS Y/O DONACIONES Y OTROS GASTOS</b>		
<b>VIVIENDA</b>		
URBANIZACION MIRASOL	12.500.000	150.000.000
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>12.500.000</b>	<b>150.000.000</b>

<b>EDUCACION</b>		
PREGRADOS (UNIVERSIDAD)	9.500.000	114.000.000
TECNICAS	670.000	8.040.000
CAPACITACION COMITÉ DE PRIMA	250.000	3.000.000
ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS	4.200.000	50.400.000
INCENTIVO ESTUDIANTIL	1.500.000	18.000.000
KITS UNIVERSITARIOS	1.000.000	12.000.000
KITS ESCOLARES	770.000	9.240.000
DERECHO DE GRADO	350.000	4.200.000
CURSOS, TALLERES	710.000	8.520.000
PASANTIAS, DERECHO DE GRADO, SEMINARIO, CONGRESO	750.000	9.000.000
CAPACITACION ASOCIADOS Y NUCLEO FAMILIAR	2.000.000	24.000.000
<b>TOTAL EDUCACION</b>	<b>21.700.000</b>	<b>260.400.000</b>

<b>SALUD Y SEGUROS</b>		
COPAGOS Y MEDICAMENTOS	230.000	2.760.000
TRASLADO A OTRAS CIUDADES	330.000	3.960.000
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	740.000	8.880.000
AUXILIO CUOTA PRE EXQUIAL	750.000	9.000.000
<b>TOTAL SALUD Y SEGUROS</b>	<b>1.300.000</b>	<b>24.600.000</b>

<b>COMUNIDAD</b>		
APADRINAMIENTO DE NIÑOS DE BAJOS RECURSOS	500.000	6.000.000
CALAMIDAD	480.000	5.760.000
DEGASTRES	300.000	3.600.000
OTROS PROYECTOS	9.000.000	108.000.000
<b>TOTAL DONACIONES COMUNIDAD</b>	<b>10.280.000</b>	<b>123.360.000</b>

<b>ACTIVIDADES DE INTEGRACION</b>		
INTEGRACION FAMILIAR	4.000.000	48.000.000
DIA DEL NIÑO	150.000	1.800.000
CONMEMORACION 15 AÑOS	-	-
RECREACION Y ACTIVIDAD DEPORTIVA	400.000	4.800.000
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTEGRACION</b>	<b>4.550.000</b>	<b>54.600.000</b>

<b>ASOCIADOS</b>		
FECHAS ESPECIALES	240.000	2.880.000
BOLETINES INFORMATIVOS	-	-
DOTACION ASOCIADOS	580.000	6.960.000
<b>TOTAL ASOCIADOS</b>	<b>820.000</b>	<b>9.840.000</b>

<b>TOTAL AUXILIOS O DONACIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>38.650.000</b>	<b>622.600.000</b>
---	-------------------	--------------------





2040 2019

Código: LAAG 1566

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.852.981</b>	<b>877.235.776</b>
---------------------	-------------------	--------------------

**PRESUPUESTO DE CREDITOS**

<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO MES</b>	<b>ANUAL</b>
----------------	----------------------------	--------------

<b>VIVIENDA</b>		
URBANIZACION MIRASOL	45.000.000	540.000.000
MEJORAMIENTO	2.000.000	24.000.000
CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	19.000.000	228.000.000
POLIZA INCENDIO Y TERREMOTO	400.000	4.800.000
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>66.400.000</b>	<b>796.800.000</b>

<b>EDUCACION</b>		
EXCEDENTE MATRICULAS	350.000	4.200.000
ESTUDIOS	1.000.000	12.000.000
UNIFORMES UTILES Y MATERIALES	200.000	2.400.000
DERECHO DE GRADOS	100.000	1.200.000
EQUIPO DE COMPUTO	420.000	5.040.000
<b>TOTAL EDUCACION</b>	<b>2.070.000</b>	<b>24.840.000</b>

<b>CALAMIDAD</b>		
CALAMIDADES Y DESASTRES	700.000	8.400.000
<b>TOTAL CALAMIDAD</b>	<b>700.000</b>	<b>8.400.000</b>

<b>DOTACION DE VIVIENDA Y SEGUROS</b>		
MUEBLES Y ENSERES	5.000.000	60.000.000
SOAT	350.000	4.200.000
LICENCIA DE CONDUCCION	400.000	4.800.000
<b>TOTAL DOTACION DE VIVIENDA Y SEGUROS</b>	<b>5.750.000</b>	<b>69.000.000</b>

<b>SALUD</b>		
MEDICAMENTOS-COPAGOS	350.000	4.200.000
TRASLADO A OTRA CIUDAD	350.000	4.200.000
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	650.000	7.800.000
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>1.350.000</b>	<b>16.200.000</b>

<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>76.270.000</b>	<b>915.240.000</b>
-----------------------	-------------------	--------------------

<b>TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL</b>	<b>136.122.981</b>	<b>1.792.475.776</b>
-------------------------------------	--------------------	----------------------

**Se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023 y es aprobado Unánimemente**

**✓ PLAN ANUAL DE DESARROLLO**

El comité de prima Fairtrade, una vez analizadas las encuestas y las propuestas presentadas por los asociados, trae a la asamblea propuestas para implementar en el plan anual de desarrollo las cuales son presentadas por La Auxiliar administrativa de la CSL, Katerine Santana Muñoz.



- **DONACIÓN DEL SUBSIDIO EN ESPECIE DE VIVIENDA URBANIZACIÓN MIRASOL**

Se propone que el subsidio de \$ 15.000.000 el cual es donado por la CSL al momento de otorgar el crédito de vivienda nueva en la urbanización Mirasol; sea asignado al Asociado o Ex asociado por porcentajes cada año que tenga de permanencia en la vivienda.; de igual forma para ser acreedor del subsidio por parte de la CSL deberá estar al día con las cuotas del crédito.

Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de la línea del proyecto, el cual estipula que el Asociado debe residir en la vivienda durante 10 años ya que el subsidio en especie que otorga la CSL se condiciona a este tiempo de permanencia.

**Objetivo**

- Garantizar el uso adecuado de los recursos de la Prima Fairtrade
- Garantizar que el núcleo familiar tenga la protección de un lugar digno para vivir
- Promover el cumplimiento de requisitos

**Preguntas**

El señor Yosimar Carbajal Asociado de Finca Altagracia realiza consulta si esta modificación aplica para los recién beneficiados en la línea.

El señor Revisor Fiscal Luis Guillermo García le responde que los cambios que se apliquen serán a partir de esta Asamblea.

Feliberto Cermeño Asociado Finca AltaVista , Consulta Cuanto es el tiempo de permanencia en la vivienda para no perder el subsidio?.

La Auxiliar Administrativa le indica que son 10 años como lo expresa en el plan anual.

**La Propuesta de modificación a la donación del subsidio en especie de vivienda urbanización mirasol es aprobada unánimemente por la Asamblea General.**

- **EDUCACIÓN - INCENTIVO TRIMESTRAL**

Se propone que el incentivo Trimestral aplique bajo las mismas condiciones de la Beca de Estudio superior, el cual si el beneficiario saca una materia por debajo del promedio requerido (3.5) por materia el semestre anterior se le otorgara el 70% del incentivo que solicite en el semestre, y si tuvo perdida no será otorgado hasta la recuperación del promedio.

Si el Beneficiario está estudiando en una institución que no está avalada por el ministerio de educación (SNIES) No podrá aplicar al incentivo trimestral.



2640 2019

Código: LAAG 1568

### **Objetivo**

- Crear cultura de educación competitiva, permitiendo un nivel más alto de exigencia del beneficiario
- Establecer una concordancia con los requisitos de la línea de pregrado en cuanto al promedio por notas
- Garantizar el uso adecuado de los recursos de la prima Fairtrade

El revisor fiscal el señor Luis Guillermo García, informa y recomienda a la Asamblea que por normatividad y por el debido uso de la prima es necesario que el incentivo trimestral tenga un soporte del gasto o el uso que se le dio a ese recurso, debe ser una factura legalmente constituida en donde se pueda evidenciar que es beneficio si fue utilizado para lo que fue creado.

### **Preguntas**

La señora Gicela Arbelaez interviene y manifiesta que ella es beneficiaria y utiliza este recurso para pasajes el cual no le dan factura, como respaldo los pasajes.

El revisor Fiscal le informa que el incentivo se puede utilizar en compra de libros, pago de internet, Fotocopias.

Los casos puntuales se tratarán cuando se realice la solicitud para validar de qué manera se puede soportar con el respaldo correspondiente.

**La Propuesta del incentivo trimestral y la presentación del soporte correspondiente es aprobada unánimemente por la Asamblea General.**

- **SALUD - PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS (LENTE)**

Se propone disminuir del monto máximo de las ayudas visuales por beneficiario a 0.14 SMMLV Para las monturas y de 0.40 SMMLV Para el lente, la formula como es indicado medicamento se renueva anualmente; por lo tanto, el beneficiario podrá solicitarlo una vez al año.

### **Objetivos**

- Garantizar el uso adecuado de los recursos de la prima Fairtrade
- Cuidar la capacidad de endeudamiento del Asociado para que pueda acceder a otras líneas de crédito

**La propuesta de modificación de la línea de Salud – Prótesis y ayudas Técnicas es aprobada unánimemente por la Asamblea General.**

- **AUXILIO CUOTA PREEXEQUIAL**

Se propone incluir en el plan anual la donación del 50% de la cuota Pre exequial Básica catorcenal/quincenal la cual se contrató con la empresa HADES SAS, Debido a que tiene mayor cobertura y beneficios para el asociado y su núcleo Familiar. Permitiendo dar un poco de tranquilidad en los momentos de dificultades por la pérdida de un familiar.



2040 2019

Código: LAAG 1569

Adicionalmente se tienen unos beneficios en vida el cual podrá ser disfrutados por el asociado y su núcleo Familiar.

#### **Objetivos**

- Dar Tranquilidad al asociado y núcleo familiar mediante un seguro pre exequial que cubra económicamente la pérdida de un familiar.
- Apoyar con el 50 % del valor de la cuota del plan básico
- Tomar acciones preventivas que respalden al asociado y su Familia
- Aportar a la estabilidad financiera del asociado

#### **Requisitos**

- El asociado y su núcleo familiar deberán tener una antigüedad de 1 mes en la CSL
- Solicitar atreves de formulario de solicitud y carta en donde indique las personas que desea ingresar a la seguro Pre exequial y parentesco.
- Presentar fotocopia de cedula de las personas a ingresar
- La CSL solicitara el contrato de afiliación al seguro pre exequial a la empresa Grupo Agrosiete para proceder con la solicitud
- El asociado asume el valor de los adicionales que estén por fuera de la cobertura del contrato, la CSL solo brindara el 50 % del servicio básico

**La propuesta de incluir la reglamentación en el Plan anual del Auxilio en la cuota Pre Exequial es aprobada unánimemente por la Asamblea General.**

- **Incluir en el plan anual El Reconocimiento de Fechas Especiales**

Estipular en el plan anual la linea de Reconocimiento de fechas especiales como son:

- Cumpleaños de los Asociados
- Reconocimiento del día del Hombre
- Reconocimiento del día de la mujer
- Reconocimiento del día del niño

Permitiendo brindar un detalle con nuestros Asociados enalteciendo lo importante que son para la CSL, creando una conexión y un vínculo.

**La propuesta de incluir la reglamentación en el Plan anual del reconocimiento de fechas especiales es aprobada unánimemente por la Asamblea General.**

**La Asamblea General aprueba unánimemente el presupuesto 2023 y el plan anual de Desarrollo con la modificación de las propuestas aquí presentadas, en lo demás sigue igual.**

#### **14. INFORME DE CARTERA JURIDICA**

El informe de la cartera jurídica fue enviado por el abogado Álvaro Rodríguez,



2640 2019

Código: LAAG 1570

quien actualmente este llevando los procesos de demanda de la Corporación Sin Límite.  
El informe fue presentado por la Auxiliar Administrativa Katerine Santana Muñoz.

### Álvaro Antonio Rodríguez García Abogado U de A.

Apartadó, 21 de marzo de 2023.

Señoras.  
**CORPORACIÓN SIN LÍMITE.**  
Apartadó.

ASUNTO: Informe 028.

Presento el informe con las novedades a la fecha, de los procesos que me encuentro tramitando en representación de la entidad:

- 1. NOMBRE:** ALEXIS MARTÍNEZ PALACIOS C.C. 71.946.312  
 DEYANIRA RODRIGUEZ LÓPEZ C.C. 39.426.642  
 904

**JUZGADO:** 2º Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2018-00615-00.  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

FECHA	DETALLE
20/09/2018	Presentación demanda.
07/12/2018	Libra mandamiento de pago.
21/06/2019	Registrar embargo del predio 008-47653.
23/09/2019	Se dicta sentencia ordenando continuar con el trámite del proceso
04/10/2019	Se liquida proceso
18/12/2019	Juzgado aprueba la liquidación.
19/11/2020	Se solicita despacho comisorio para diligencia de secuestro.
15/10/2021	Se reitera solicitud al juzgado para que expida despacho comisorio para la diligencia de secuestro del inmueble embargado.
02/02/2022	Se radica liquidación actualizada al proceso en Juzgado.
01/02/2023	Se realizó diligencia de secuestro a las 08:00 Horas.
<b>PENDIENTE:</b>	Realizar avalúo al inmueble para pedir el remate del mismo.
  
- 2. NOMBRE:** JHON KYLER VALENCIA SALAS C.C. 8.322.449  
 908

**JUZGADO:** 2do Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2018-00623-00.  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

FECHA	DETALLE
21/09/2018	Presentación demanda.
07/12/2018	Libra mandamiento de pago.
15/08/2019	Se registra embargo del predio 008-60633
30/09/2019	Se radica despacho comisorio para programar diligencia de secuestro.
05/12/2019	Se realizó secuestro del inmueble.
28/09/2021	Se reitera solicitud al juzgado para que emita sentencia.
22/03/2022	Juzgado emite oficio en el que tiene por notificado al demandado por conducta concluyente.
08/08/2022	Sentencia
08/08/2022	Se radica liquidación en Juzgado.
20/11/2022	Juzgado aprueba liquidación.
24/11/2022	Se radica avalúo en el Juzgado.



- 2040 2019

Código: LAAG 1571

## **Álvaro Antonio Rodríguez García** **Abogado U de A.**

21/03/2023	Se solicitó al juzgado que fije fecha para remate.
<b>3. NOMBRE:</b>	<b>WALTHER DE JESÚS RUÍZ DIN C.C. 71.255.308</b> <b>909</b>
<b>JUZGADO:</b>	Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó.
<b>RADICADO:</b>	Pendiente.
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo Hipotecario.
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>
05/02/2019	Presentación demanda.
06/05/2019	Mandamiento de pago- decreta embargo.
08/05/2019	Registro de embargo predio identificado en el folio 008-33538.
20/08/2019	Radicación despacho comisorio para diligencia de secuestro.
03/10/2019	Se suscribe transacción con Walter de Jesús Ruiz, por medio de la cual se compromete a desatrasar las cuotas y continuar pagando oportunamente la obligación. El proceso se suspende por seis meses para verificar cumplimiento de compromisos.
14/11/2019	Sentencia.
18/12/2019	Titular firma acuerdo de pago, Juzgado suspende proceso hasta el 25 de abril de 2020.
25/09/2020	Juzgado aprueba liquidación presentada y reanuda proceso por incumplimiento.
02/03/2021	Se actualiza liquidación del proceso.
05/05/2021	Juzgado no aprueba liquidación porque no tiene en cuenta los abonos que el titular realizó a la obligación.
06/05/2021	Se radica recurso de reposición en contra de la decisión del juzgado.
02/06/2021	Se radica nueva liquidación del crédito en juzgado.
13/08/2021	Juzgado aprueba liquidación del crédito.
14/10/2021	Se solicita al juzgado que expida el despacho comisorio para realizar la diligencia de secuestro.
15/07/2022	Se reitera petición al Juzgado, porque no se ha pronunciado frente al Despacho comisorio.
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Seguimos pendientes de la pronunciación del Juzgado, frente al despacho comisorio.
<b>4. NOMBRE:</b>	<b>LUZ MARY MOSQUERA ALBORNOZ C.C. 39.425.198</b> <b>910</b>
<b>JUZGADO:</b>	3º Promiscuo Municipal de Apartadó.
<b>RADICADO:</b>	2019-00060-00.
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo Hipotecario.
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>
05/02/2019	Presentación demanda.
13/03/2019	Libra mandamiento de pago.
25/04/2019	Se registra embargo de predio matriculado en el folio 008-60638.
21/07/2020	Se notifica al titular por aviso.
14/12/2020	Sentencia.
15/12/2020	Se liquida proceso.
18/12/2020	Se radica despacho comisorio en la Alcaldía de Apartadó para secuestrar predio.
10/02/2021	Juzgado aprueba liquidación.
14/10/2021	Se realizó diligencia de secuestro del inmueble.
12/11/2021	La demandada solicita estado de cuenta con la posibilidad de realizar el pago de la obligación en mora.
20/01/2022	Se actualiza la liquidación de la obligación.
26/05/2022:	María Teresa Trujillo, realiza avalúo del predio \$88.302.065. Se radica en Juzgado.



2640 2019

Código: LAAG 1572

### Álvaro Antonio Rodríguez García Abogado U de A.

21/03/2023: Se reitera solicitud al Juzgado para que fije fecha para Remate del inmueble.

5. **NOMBRE:** ALVER ADRIEL ÁVILA ESPITIA C.C. 1.027.946.592  
911  
**JUZGADO:** 4 Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2019-00076  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

FECHA	DETALLE
05/02/2019	Presentación demanda.
21/03/2019	Libra mandamiento de pago.
22/03/2019	Se registra embargo del predio matriculado en el folio 008-60851.
10/07/2019	Se notifica al titular.
28/08/2019	Se radica despacho comisorio para diligencia de secuestro.
03/12/2019	Sentencia. Juzgado fija agencias \$721.650,00
05/12/2019	Se realiza la diligencia de secuestro.
11/12/2109	Se liquida proceso, se radica en Juzgado.
23/04/2021	Se presenta reliquidación del crédito en Juzgado.
14/07/2021	Se presenta avalúo del inmueble en Juzgado.
21/09/2021	Se radica solicitud en juzgado, para que fije fecha y hora para remate del inmueble embargado.
29/10/2021	Juzgado emite auto de sustanciación No.1657 que fija fecha para remate, programado para febrero 15 de 2022 a las 9:00 Horas.
14/01/2022	Se envió el auto de remate, para que se publique por el periódico el Colombiano el día domingo 23 de enero de 2022 (de acuerdo a lo requerido por el Juzgado)
15/02/2022	Se remató el inmueble.
25/08/2022	Juzgado aprueba remate.
Estado actual del proceso:	La documentación se encuentra en la Oficina de Registro. Estamos pendientes de que dicha oficina envíe nota de Registro de Adjudicación del inmueble a favor de la Corporación.
20/02/2023	-Se solicita al Despacho que ordene el pago de los honorarios al Secuestro, con los recursos que se encuentran depositados y disponibles para ser devueltos al demandado. -Que, una vez devuelto el saldo restante al demandado, éste deberá hacer entrega del inmueble a la Corporación; o, en caso contrario se deberá programar el desalojo.

6. **NOMBRE:** JUAN CARLOS MUÑOZ ESCOBAR C.C. 71.240.172  
906  
**JUZGADO:** 3 Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2021-209.  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

FECHA	DETALLE
21/04/2021	Presentación demanda.
15/06/2021	Se radica en Juzgado, escrito con corrección de demanda.
08/07/2021	Juzgado Fija por estados 69, oficio que libra mandamiento de pago.
NOTA:	La dirección aportada para notificarle la demanda al titular, no existe.
13/12/2021	Se solicita al juzgado expida oficio para emplazar al señor Juan Carlos Muñoz Escobar.
14/03/2022	Juzgado publica edicto de emplazamiento.



2040 2019

Código: LAAG 1573

## **Álvaro Antonio Rodríguez García** *Abogado U de A.*

17/11/2022 Se notifica Curador, Abogado Fabián Alberto Urango Rodríguez.  
07/12/2022 Se envía nombramiento a (nuevo) Curador Jairo Alfonso Tobías Espitia, porque el anterior no aceptó.  
21/03/2023: Se le solicitó al Curador que informe si presentó la contestación de demanda, para darle continuidad al proceso, ya que lo que continúa es la sentencia.

7. **NOMBRE:** JESÚS MARÍA GIRALDO TUBERQUIA C.C. 8.332.318  
902  
**JUZGADO:** 1 Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2022-085  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>
11/02/2022	Presentación demanda.
26/04/2022	Libra mandamiento de pago.
28/04/2022	Se radica en la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó, oficio 370 que informa embargo de inmueble 008-60629.
16/05/2022	Se radica acta de transacción en juzgado para suspender proceso hasta el 30 de junio de 2022.
28/06/2022	El titular realizó abono por \$1.213.000,00 en cumplimiento a acuerdo de pago.
15/07/2022	Se solicitó al juzgado la terminación del proceso por pago de la mora de la obligación y el desglose de documentos originales; porque el cliente cumplió con el acuerdo firmado.
07/12/2022	Juzgado emite auto de terminación del proceso por pago de la mora y el desglose de los documentos.
<b>ESTADO</b>	Pendiente que el Juzgado expida el Oficio de Desembargo del inmueble, para darle trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó.
<b>ACTUAL</b>	

8. **NOMBRE:** EDUAR ANTONIO MENA MOSQUERA C.C. 71.241.077  
912  
**JUZGADO:** 3 Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2022-088  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>
10/02/2022	Presentación demanda.
29/04/2022	Libra mandamiento de pago.
12/05/2022	Titular se notifica personalmente en Juzgado.
16/05/2022	Se radicó acta de transacción en juzgado para suspender proceso hasta el 15 de febrero de 2023, mientras el titular siga cumpliendo con el compromiso.
21/03/2023	Se solicitó al Juzgado, ordene la terminación del proceso por pago de la mora y el levantamiento de la medida cautelar, porque el titular de la obligación cumplió con el compromiso pactado.

9. **NOMBRE:** HORACIO RAFAEL BROCHERO PACHECO C.C. 12.633.964  
913  
**JUZGADO:** 2 Promiscuo Municipal de Apartadó.  
**RADICADO:** 2022-054  
**PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario.

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>
10/02/2022	Se radica demanda en Juzgado.
17/02/2022	Se notifica por estados auto que libra mandamiento de pago.





2640

2019

Código: LAAG 1574

### Álvaro Antonio Rodríguez García

Abogado U de A.

- 03/03/2022 Se radica en Juzgado la constancia de envío y de entrega de la citación personal enviada al demandado
- 10/03/2022 Se radica en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartado el oficio 0088 que solicita inscribir embargo del predio 008-60635.
- 16/03/2022 Se radica en Juzgado la constancia de entrega de la notificación por aviso al demandado
- Actuacion pendiente -Despacho comisono para realizar el secuestro del inmueble
- Sentencia

Atentamente

  
**ÁLVARO ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
 C. E. 70 519 OUV de Itapúa  
 T. P. 17 801 del C. S. J.

Se da claridad que estos son procesos de Ex Asociados que se han retirado de la empresa y no han respondido a las obligaciones del crédito de vivienda nueva que adquirieron con la CSL.

### 15.ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE

En la presente Asamblea se nombran a los nuevos integrantes del CPF, que harán parte de la administración de los recursos de la CSL, y siendo ese apoyo de los asociados en cada unidad de producción.

La presidenta de la Asamblea la señora Sandra Rivas, llama al frente a los actuales miembros principales del CPF.

Jhon Fredy Muñoz	Presidente CPF	Finca Altamar
Eliecer Blanquiceth	Secretario CPF	Finca AltaVista
Jonathan Asprilla	Tesorero CPF	Finca Altagracia

El vocal del CPF, el señor José Luis Paso de Finca Altamira no se encuentra presente debido a que está incapacitado.

Una vez presente los actuales miembros, La presidenta de la reunión procede a invitar a los postulados para ocupar los cargos de Principales y suplentes del Comité de Prima Fairtrade de cada unidad de Producción.



2019 2019

Código: LAAG 1575

**POSTULADOS**

<b>UNIDAD DE PRODUCCIÓN</b>	<b>POSTULADOS</b>
Finca AltaVista	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Gabriel Peralta</li><li>• Arnulfo Primera Gracia</li></ul>
Finca Altamira	<ul style="list-style-type: none"><li>• Omar de Jesús Higuita</li><li>• Jorge Luis Martinez</li></ul>
Finca Altagracia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jonathan Asprilla León</li><li>• Yosimar Carbajal Hernandez</li></ul>
Finca Altamar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gisela Arbeláez Garcia</li><li>• Jhon Fredy Muñoz Buelvas</li></ul>



Luego de las postulaciones de cada Finca, Cada unidad de producción eligió por votación quien iba a desempeñar el Rol de principal y suplente, el cual quedo de la siguiente manera:

**NUEVO COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE**

<b>UNIDAD DE PRODUCCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Finca AltaVista	Arnulfo Primera Gracia CC70524411	Juan Gabriel Peralta Simancas CC 1027957873
Finca Altamira	Omar de Jesús Higuita Manco CC 1040368474	Jorge Luis Martinez Gonzalez CC 1027999063
Finca Altagracia	Jhonatan Asprilla León CC 1001023539 <b>Ratificado</b>	Yosimar Carbajal Hernandez CC 1027954101
Finca Altamar	Gisela Arbeláez Garcia CC 1028034295	Jhon Fredy Muñoz Buelvas CC 8439794

**Se pone a consideración de la Asamblea la elección del Comité de Prima Fairtrade y es aprobada unánimemente.**



2040 2019

Código: LAAG 1576

## 16. ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se procede a realizar la elección y nombramiento del comité de Vigilancia de la CSL, quienes desempeñaran el rol de vigilar que los procesos, los recursos y la conducta de los asociados este dentro de los parámetros de los reglamentos y estatutos de la Corporación.

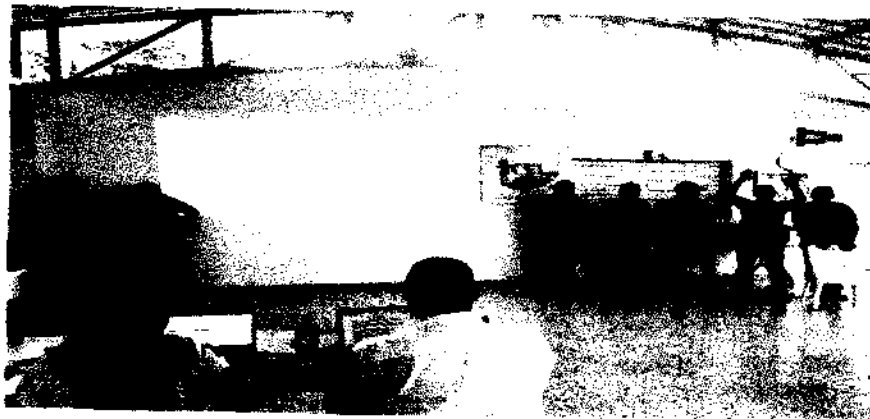
La presidenta de la Asamblea Sandra Rivas llama al frente a los actuales miembros principales del CV.

Omar Higueta	Presidente CV	Finca Altamira
Emider Vargas	Secretario CV	Finca AltaVista
Ferney Aguirre	Vocal CV	Finca Altagracia
Luis Daniber Manyoma	Vocal CV	Finca Altamar

La Señora Sandra Rivas invita a los asociados que quieran hacer parte de la junta de Vigilancia que cumplan los requisitos por cada unidad de producción.

### POSTULADOS CV

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	POSTULADOS
Finca AltaVista	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adalberto Fajardo</li><li>• Rafael Arroyo</li></ul>
Finca Altamira	<ul style="list-style-type: none"><li>• Yeison Espitia</li><li>• Oscar Reinel</li></ul>
Finca Altagracia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ferney Aguirre</li></ul>
Finca Altamar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Gabriel Monterrosa</li><li>• Wilson Almanza</li></ul>



Finca Altagracia solo presenta un solo postulado, debido a que no hay otro



2640 2019

Código: LAAG 1577

asociado interesado en ocupar ese cargo; se da claridad por parte del delegado de Gerencia del grupo Agrosiete SAS El señor Carlos Trujillo que es responsabilidad de la finca tener sus representantes y la importancia de tener el suplente en caso de alguna eventualidad.

Igualmente, el Revisor Fiscal Luis Guillermo les brindo una explicación de lo importante de la decisión que toman.

Las fincas se disponen a elegir los principales y suplentes del Comité de vigilancia por votación, quedando de la siguiente manera:

### NUEVO COMITÉ DE VIGILANCIA

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	PRINCIPALES	SUPLENTE
Finca AltaVista	Rafael Arroyo CC 15677295	Adalberto Fabajardo CC 15610035
Finca Altamira	Yeison Espitia Jaramillo CC 1148699085	Oscar Reinel CC 6844397
Finca Altagracia	Ferney Aguirre CC 71241747	No presenta
Finca Altamar	Wilson Almanza CC 8328751	Juan Gabriel Monterrosa CC 1027965974

Se pone a consideración de la Asamblea la elección del Comité de Vigilancia y es aprobada unánimemente.

### 17. AUTORIZACIÓN DE RENUNCIA O ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. D. 2150/2017.

La revisoría fiscal de la corporación presenta este punto ante los asistentes de la asamblea ordinaria de delegados.

Da a conocer a la asamblea lo relacionado con el decreto 2150/2017. Al final la asamblea por unanimidad deja constancia y aprueba lo siguiente:

1. Que la corporación pertenece a las entidades que trata el Art. 19, por ende; Que sus aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2. Que la Corporación desarrolla actividades meritorias y que estas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



2019 2019

Código: LAAG 1578

Que de acuerdo a lo anterior se **AUTORIZA** al representante legal de la Corporación para que solicite ante el ente competente, que la **CORPORACIÓN SIN LIMITE**, actualice su permanencia como entidad del régimen Tributario especial según lo indicado en los Art. 631-5 y siguientes del Estatuto Tributario

**Se pone a consideración de la Asamblea general y es aprobada unánimemente realizar la actualización del régimen tributario especial.**

#### **18. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL.**

La presidenta de la Asamblea la señora Sandra Rivas pone a consideración de la Asamblea General la reelección o revocatoria del revisor Fiscal Luis Guillermo Garcia.

**La Asamblea General Aprueba unánimemente la reelección del señor Luis Guillermo para continuar como revisor Fiscal de Corporación sin Limite.**

#### **19. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El señor Carlos Trujillo Delegado de Gerencia del grupo Agrosiete SAS, Propone a la Asamblea General que el subsidio en especie que actualmente brinda la corporación por valor de (\$ 15.000.000) a los asociados que adquieran vivienda nueva en Urbanización Mirasol correspondiente al valor del lote, se pase a 30 SMMLV, Bajo las misma condiciones y requisitos que se aprobo en el punto 13 (Plan Anual) en la presente reunión.

Es importante dar claridad que este subsidio corresponde al valor del lote.

**Se pone a consideración de la Asamblea General y es aprobada unánimemente.**

\*El Asociado Jhonatan Asprilla de Finca Altagracia, propone que los cursos y talleres de la línea de educación que tiene el plan anual sea mas amplia que no se limite solo a inglés, sistemas y Manualidades.

El señor Carlos Trujillo delegado de gerencia, le responde al asociado Jhonatan que los cursos inicialmente se deben validar que sea entidades legalmente constituidas y avalada para brindar educación, deben reunir la documentación legal. ¿Y cómo se estructuraría?

Se debe plantear que se va a incluir para poder tener una aprobación por parte de la Asamblea.



2640 2019

Código: LAAG 1579

El Asociado Arnulfo Primera de Finca Altavista, Propone que en la línea de educación se puedan apoyar las técnicas en institutos de la zona, ejemplo Icnf, CDS.

La psicóloga María Camila Ortega le responde que la corporación busca incentivar a que realicen una carrera profesional o que la técnica que realicen tenga campo de acción en diferentes partes, a lo cual estos institutos no cumplen con esta reglamentación del ministerio de educación.

\*El Asociado Luis Daniber Manyoma de Finca Altamar, Propone que en la línea de recreación y deporte se intensifique más los torneos y se aumente el rubro para esta línea.

El señor Carlos Trujillo delegado de gerencia, le responde al asociado Luis Daniber Manyoma que la responsabilidad de la realización de los torneos es del Comité de Prima Fairtrade, Por eso la importancia de elegir a miembros que se empoderen y pueden ejecutar las líneas en beneficio de los Asociados.

La línea de deporte tienen un presupuesto de \$ 4.800.000 para el año 2023.

## **20. CLAUSURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.**

Teniendo en cuenta que ya todos los temas fueron tratados y desarrollados, se sometió a consideración de los integrantes de la Asamblea General la presente acta; la cual fue leída y aprobada por unanimidad.





2040 2019

Código: LAAG 1580

En constancia de todo lo anterior se firmó por la presidenta, secretaria de la Asamblea, el delegado de Gerencia, un miembro del CPF y el comité de aprobación de la presente acta.

Siendo las 06.00 p.m. del día 24 de marzo de 2023, se da por terminada la Asamblea General de asociados de la Corporación Sin Límite.

Copia Original

Firmas:

Sandra Luz Rivas  
**Sandra Luz Rivas**  
CC: 39425154  
Presidenta Asamblea general

Yandri Andrea Zuñiga  
**Yandri Andrea Zuñiga**  
CC: 1028026339  
secretaria Asamblea general

Jhonatan Asprilla  
**Jhonatan Asprilla**  
CC 1001023539  
Miembro CPF

Carlos Anibal Trujillo  
**Carlos Anibal Trujillo**  
CC: 79629231  
delegado de Gerencia  
Grupo Agrosiete S.A.S

Firmas Comité Aprobación Acta N° 040

Yeison Espitia J  
**Yeison Espitia J**  
CC: 1148699085  
Finca Altamira

Lina Marcela Banquet  
**Lina Marcela Banquet**  
CC: 1045513120  
Finca Altagracia

Arley Pérez H.  
**Arley Pérez**  
CC: 70530869  
Finca Altamar

Juan Gabriel Peralta  
**Juan Gabriel Peralta**  
CC: 1027957873  
Finca Altavista